



La Universidad podrá rechazar sin más trámite las ofertas que se pretendan presentar fuera del término fijado en la convocatoria para su recepción, aún si el acto de apertura no se hubiera iniciado.

En los casos en que no fuera posible rechazar sin más trámite la oferta presentada fuera de término, el organismo deberá devolverla al presentante.

En el sobre, caja o paquete que contenga la propuesta, se deberá indicar: el tipo y número de procedimiento de selección a que corresponda, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora de apertura.

Si la oferta no estuviera así identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y el organismo deberá devolverla al oferente.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

ARTÍCULO 2: Otro

MONEDA DE COTIZACIÓN

En pesos.

ARTÍCULO 3: Otro

La base mínima para aceptar la venta del vehículo por parte de la Universidad es de \$ 15.000,00.

ARTÍCULO 4: Otro

MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de 60 días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 5: Otro

Se deberá presentar garantía de oferta por el 5% (cinco por ciento) del mayor valor ofrecido, conjuntamente con la oferta, en alguna de las formas establecidas en el Art. 101 del Dec. 893/2012, por ejemplo:

- En efectivo.
- Cheque certificado.
- Aval bancario.
- Seguro de caución.
- Pagaré a la vista.

Con pagaré: Se aceptará solamente hasta la suma de \$ 15.000,00 de garantía.

ARTÍCULO 6: Otro

FORMA DE PAGO

Contado contra entrega. El retiro del vehículo adquirido deberá efectivizarse dentro de los 10 días corridos a partir de notificada la adjudicación.

ARTÍCULO 7: Otro

GASTOS DE TRASLADO Y OTROS

A cargo del comprador.

ARTÍCULO 8: Otro

VERIFICACIÓN PREVIA DEL VEHÍCULO

El vehículo mencionado se encuentra disponible en la Sección Chacra de la Facultad de Ciencias Veterinarias; Av Don Bosco y Japón. - Tandil.- Buenos Aires.-

Contacto: Pissani Arnaldo Agustin, el día Lunes 28 de Diciembre 08:00 a 15:00 horas. TEL 0249 - 154631006 / 4385850 Interno 243.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA
PCIA DE BUENOS AIRES

ARTÍCULO 9: Otro

REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto las presentes cláusulas particulares, las normas generales establecidas en el Reglamento de Contrataciones del Estado (Dec 893/2012) y la Ley 25.551/01 " Compre Trabajo Argentino".

ANA MARÍA MÉNDEZ
Directora de Compras